

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
GENERAL Y APERTURA DE CRITERIOS OBJETIVOS**

4.1.123/21

Licitación de “**MEJORA DE TRAZADO, CON INCORPORACIÓN DE PASEO PEATONAL, EN LA CARRETERA CA- 440, LOREDO – GALIZADO, ENTRE EL P.K. 1,200 (FINAL DE LA TRAVESÍA DE LOREDO) Y EL P.K. 6,400 (INTERSECCIÓN CON LA CA- 141 EN GALIZANO). TRAMO: LOREDO – GALIZANO. FASE III: LANGRE - GALIZANO**” por procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de **3.076.302,50 €**

COMPOSICION DE LA MESA

PRESIDENTE: D. Pablo Antonio Ortiz Lorenzo	(Por delegación del Consejero de Presidencia, Resolución 10.08.1999. BOC 18.08.1999)
SECRETARIO: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert	(Jefa del Servicio de Contratación y compras)
VOCALES: D. Juan Sáez Bereciartu	(Letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico)
D. José Manuel Ramirez Bonilla	(Interventor Delegado)
Fecha: 04.11.2021	Hora de comienzo: 09:25
Lugar: Sala de Contratación	Hora de terminación: 09:45

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y examen del sobre A presentado por las empresas licitadoras y a la apertura del sobre B de criterios de adjudicación cualitativos y evaluables mediante juicios de valor

La Presidenta comienza el acto dando lectura al anuncio del contrato manifestando que hasta las 13:00 horas del día 2 de noviembre de 2021, ha presentado oferta a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público las siguientes empresas

- **UTE ARRUTI SANTANDER S.A. – TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A.**
- **ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S.A.**
- **CONSTRUCTORA OBRAS PUBLICAS SAN EMETERIO, S.A.**
- **OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.**
- **UTE RUCECAN, S.L – CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS S.L.U. – ASFALTOS DE CAMARGO, S.L.**
- **UTE SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. – EXCAVACIONES Y SERVICIOS TOVAESCAN, S.L.**
- **SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.**

Se procede al descifrado, apertura y lectura del sobre A, con el siguiente resultado:

Se constata la existencia del Anexo II (modelo de declaración responsable conforme al documento europeo único de contratación), Anexo III (declaración responsable adicional al DEUC), Anexo V (Declaración responsable relativa al cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos) y anexo VI (Declaración responsable relativa a la subcontratación).

La Mesa de Contratación califica el contenido de la declaración responsable a que se refieren los artículos 141 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, declarando suficiente la documentación presentada por las empresas al procedimiento de licitación .

Acto seguido se procede a la apertura del sobre B que contiene la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cualitativos y evaluables mediante juicios de valor que se establecen en la cláusula **M)** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

Único.- Remitir la documentación al técnico responsable del contrato para que proceda a la valoración de los criterios de adjudicación cualitativos y evaluables mediante juicios de valor previstos en la cláusula **M)** del PCAP.

Se levanta la presente acta, de la que como secretaria doy fe.